PS/6521

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-1-0000465 Montevideo, 11 MAYO 2024

VISTO: la invitación recibida para participar del "Acuerdo para adquirir 4 aeronaves M-346", a llevarse a cabo en la ciudad de Roma, República Italiana, desde el 6 hasta el 10 de mayo de 2024;

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia de la Sub Jefa Interina del Departamento Financiero Contable, Contadora Cristina Tomasiello y de la Sub Jefa Interina del Departamento Jurídico - Notarial, Capitán (JM) Doctora Carla Regina, ambas pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional;

II) que de acuerdo a la agenda, las participantes deberán arribar al país el 5 de mayo de 2024 y recibirán el almuerzo dese el 6 al 9 de mayo;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Roma, República Italiana, a la Sub Jefa Interina del Departamento Financiero Contable, Contadora Cristina Tomasiello y a la Sub Jefa Interina del Departamento Jurídico - Notarial, Capitán (JM) Doctora Carla Regina, para participar del "Acuerdo para adquirir 4 aeronaves M-346", desde el 4 hasta el 11 de mayo de 2024.

Dra. Mariana Cabrera Campiglia
Prosecretaria de la Presidencia de la República

2º. Otórganse a las integrantes de la misión 1 (un) día de viático al 100% para la ciudad de Roma, por un importe diario de U$S 375,00 (dólares estadounidenses trescientos setenta y cinco con 00/100), 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 85% para la citada ciudad, por un importe diario de U$S 318,75 (dólares estadounidenses trescientos dieciocho con 75/100), y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la precitada ciudad, por un importe diario de U$S 150,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U$S 3.900,00 (dólares estadounidenses tres mil novecientos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. El costo total de los pasajes aéreos por el trayecto Montevideo – San Pablo – Roma – San Pablo – Montevideo para las integrantes de la misión no podrá superar los U$S 4.508,00 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos ocho con 00/100), monto que surge al incrementar el costo de los pasajes en un 15% por posibles variaciones al momento de su emisión.

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la política exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República